GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

2020 Año de LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

UNIDAD DE ENLACE
Oficio No. SG/UE/230/2146/20
Ciudad de México, a 20 de octubre de 2020

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

CC. INTEGRANTES DEL H. CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P r e s e n t e s

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número UCVPS/2150/2020 suscrito por la Lic. Mónica Alicia Mieres Hermosillo, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo **relativo a incluir dentro de las actividades esenciales, la tramitación de la Credencial para Votar con fotografía en la Ciudad de México, a través de los Módulos de Atención Ciudadana dependientes del Instituto Nacional Electoral (INE).**

Finalmente me permito comunicarles que, conforme a las disposiciones legales antes mencionadas, la Secretaría de Gobernación ejerce la atribución de conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión y con las entidades federativas, por lo que reitero a su disposición a esta Unidad de Enlace como cauce para futuras comunicaciones entre ese Órgano Legislativo y las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

C.c.e.p.- **Lic. Mónica Alicia Mieres Hermosillo**, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.- Presente.

VMG

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

2020
LEONA VICARIO

Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

2146

UCVPS/2150/2020

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020

MTRO. EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

10:30

Me refiero al oficio MDSRSA/CSP/0312/2020 de fecha 1 de julio de 2020 suscrito por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual informó que en la sesión celebrada en la misma fecha, se aprobó el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

> *"PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, al Consejo de Salubridad General a que incluyan dentro de las actividades esenciales, la tramitación de la Credencial para Votar con fotografía en la Ciudad de México, a través de los Módulos de Atención Ciudadana dependientes del Instituto Nacional Electoral (INE).*
>
> *SEGUNDO...*
>
> *TERCERO..."*

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficio CSG-1656-2020, suscrito por el Dr. José Ignacio Santos Preciado, Secretario del Consejo de Salubridad General.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. MÓNICA ALICIA MIERES HERMOSILLO

20 OCT. 2020
12:31
René

C.C.P. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela .- Secretario de Salud. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. Humberto Torices Ramírez.- Director General de Vinculación Social. Para su conocimiento. Presente.
Serie/Sección 1C.2/PA. C.L. 433 LXIV

AHTR/AJIT/BLFB

Eje 2 Norte Plaza Bajio, Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel. 55 5628 6000 ext. 55032

CSG

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

2020
LEONA VICARIO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

07 OCT 2020
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RECIBIDO

Oficio CSG-1656-2020

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2020.

Asunto: Respuesta a Oficio UCVPS/1791/2020

RECIBIDO
UNIDAD COORD. DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Lic. Mónica Alicia Mieres Hermosillo
Titular de la Unidad Coordinadora
De Vinculación y Participación Social
Secretaría de Salud
P r e s e n t e

Me refiero al exhorto del Honorable Congreso de la Unión de la Ciudad de México, por el cual aprobó el Punto de Acuerdo en el cual solicita al Consejo de Salubridad General a que incluyan dentro de las actividades esenciales, la tramitación de la Credencial para votar con fotografía en la Ciudad de México, a través de los Módulos de Atención Ciudadana dependientes del Instituto Nacional Electoral.

Al respecto, le comunico que no es competencia del Consejo de Salubridad General la determinación de actividades esenciales a las que se refiere el exhorto mencionado en el primer párrafo.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, fracción XVI, bases 1ª y 3ª de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 de la Ley General de Salud.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

JOSÉ IGNACIO SANTOS PRECIADO

C.c.p. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela. – Secretario de Salud y Presidente del Consejo de Salubridad General. Para su conocimiento

PACL 433

Lieja 7, Piso 2, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: 55 50621648 www.csg.gob.mx